

**NOTARIA GONZALES LOLI**  
 Jr. Mariscal Miller 1701 - Lince  
 Alt. Cdras. 16 - 17 Av. Arenales

**NOTARIA GONZALES LOLI**  
 Jr. Mariscal Miller 1701  
 CENTRAL TELEF. 6482 00  
 LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES



**06 FEB. 2024**

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES CONFORME AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.**



**JORGE LUIS GONZALES LOLI**  
 ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

*[Handwritten signature]*  
 MS

EN LIMA, DISTRITO DE LINCE, A LOS TRES (03) DÍAS DEL  
 MES DE FEBRERO DE 2024 EN APLICACIÓN DE LOS  
 ARTÍCULOS 112 AL 116 DE LA LEY DEL NOTARIADO - DECRETO  
 LEGISLATIVO N° 1049, CERTIFICO LA APERTURA DEL PRESENTE LIBRO  
 DENOMINADO ACTAS PROVINCIA CANCELAJÓN N°01  
 CORRESPONDIENTE PARTIDO RODRIGO  
P.P.00.0831 PROGRESAMOS  
 RUC ..... EL MISMO QUE CONSTA DE 200 F. simples  
 ESTAMPANDO MI SELLO NOTARIAL EN CADA UNO DE ELLOS Y  
 REGISTRÁNDOLO BAJO EL N° 058393-24, EN EL REGISTRO  
 CRONOLÓGICO DE CERTIFICACIONES DE APERTURA DE LIBROS Y  
 HOJAS SUELTAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE AÑO. DOY FE.



**JORGE LUIS GONZALES LOLI**  
 ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

LL



|      |                                |
|------|--------------------------------|
| BOL. | FACT.                          |
|      | 63207                          |
| V°B° | <i>[Handwritten signature]</i> |

BM N°  
99260422

|           |       |
|-----------|-------|
| BOL.      | FACT. |
| 0793331   |       |
| vep       |       |
| Universal |       |

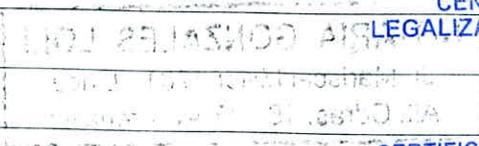


NOTARIA GONZALES LOLI

Jr. Mariscal Miller 1701 - Lince

CENTRAL TELEF. 6402500

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN



06 FEB. 2024

CÉRTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTÓSTATICA ES CONFORME AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



JORGE LUIS GONZALES LOLI  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

MS

# COMITÉ PROVINCIAL DE CONCEPCION

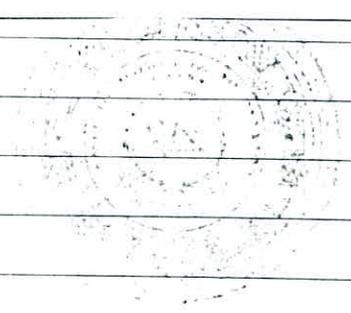
Constituido el 18 DE ENERO DE 2024;

y con dirección en:

JR GRAU N° 431

distrito de CONCEPCION, provincia de CONCEPCION,

departamento de JUNIN



06 FEB. 2024



Acta de Constitución del Comité Provincial de la Organización Política

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA  
FOTOSTÁTICA ES CONFORME AL  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

**PROGRESEMOS**

En la provincia de CONCEPCIÓN, Departamento de JUNÍN siendo las 17:00 del día 18 del mes de ENERO del año 2024, actuando como presidente de la Asamblea la persona de Aracely Zolencia Oré De la Cruz, identificado con DNI N° 76469688, actuando como secretario de actas la persona de Yanet Rosario Torres Yupanqui, identificado con DNI N° 48048908 y bajo la supervisión del personero legal titular la persona de Carlos Alberto Principe Gonzales, identificado con DNI N° 07181925. Cumpliendo con el número de afiliados de acuerdo a Ley, los mismos que cuentan con DNI con ubigeo correspondiente a la provincia en la que se constituye el Comité partidario, se reúnen los presentes con la finalidad de Constituir el Comité Provincial indicado líneas arriba, cuya sede se encuentra en el local ubicado en Sr. Grau N° 431 Distrito Concepción, provincia Concepción, región Junín, para lo cual propusieron la siguiente agenda:

- 1.-Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 2.-Constituir el Comité Provincial de Concepción como instancia partidaria de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 3.-Designación del Comité Provincial de Concepción de la Organización Política **PROGRESEMOS**

Después de haber sometido a debate cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la Agenda propuesta de la siguiente forma:

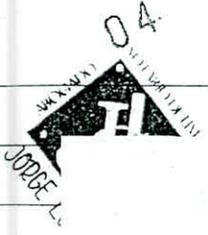
Punto N° 01: Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS** la que declaran conocer en su integridad. Asimismo, los asistentes en forma unánime manifestaron su conformidad con lo que señalan los Estatutos, reglamento, ideario, principios y fines del Partido Político, los mismos que forman parte del Acta de Fundación de la Organización Política. En fe de lo cual suscriben en este acto sus fichas de afiliación, las que son parte de la presente acta



Punto N° 02: Constituir el Comité Provincial de Concepción como instancia partidaria de la organización política **PROGRESEMOS**

Siendo que de manera unánime y con el fin específico de constituir el Comité Provincial, los presentes expresan su voluntad de aprobar la Constitución del Comité Provincial de Concepción. En tal sentido queda constituido el Comité Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** conforme a lo expresado en el contenido del presente Acta, por lo que los asistentes reiteran su plena adhesión al mismo, declarando no pertenecer a ninguna otra organización política.

Punto N° 03: Designación del Comité Provincial de Concepción de la Organización Política **PROGRESEMOS**. En



06 FEB. 2024

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA  
FOTOSTÁTICA ES CONFORME AL  
ORIGINAL QUE HA TENIDO A LA VISTA

este mismo acto y por unanimidad se procede a designar como integrantes del Comité Provincial partidario a las siguientes personas:

- 1.-Secretario General Provincial a la persona de Aracely Zolnca Ore De la Cruz identificada con DNI N° 76469688
- 2.-Secretario de Organización y Movilización Provincial a la persona de Janet Rosario Torres Yupanqui identificado con DNI N° 48048908
- 3.-Secretario de Economía Provincial a la persona de Crecencia Lidia De la Cruz Nuñez identificado con DNI N° 20426831



Asimismo, los abajo firmantes, expresan su compromiso y vocación democrática, y respeto al Estado Constitucional de Derecho y todos los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú, comprometiéndose los presentes a participar activamente de la vida institucional partidaria para lograr los fines para los que fue fundado la organización política **PROGRESEMOS**, difundiendo nuestro ideario y fomentar la afiliación entre los pobladores de su provincia, a trabajar conforme a lo que establece el estatuto y las normas electorales vigentes, y demás acuerdos partidarios.

Finalmente, se encarga el Secretario General Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** que inserte en el Acta de Constitución del Comité Provincial, las fichas de afiliación de todos los asistentes, a fin de acreditar su afiliación al Comité partidario constituido.

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 17:40 del día 78 del mes de ENERO del año 2024 Se procede a levantar la sesión.

En señal de conformidad suscriben el Acta los siguientes:

1.-NOMBRES Y APELLIDOS: Aracely Zolnca Ore De la Cruz  
SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL  
DNI N° 76469688



FIRMA:

HUELLA:



2.-NOMBRES Y APELLIDOS: YARET ROSARIO TORRES YUANAWA

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACION PROVINCIAL

DNI N° 48048908

NOTARÍA GONZALES LOLI

Jr. Mariscal Miller 1701 - Lince

CENTRAL TELEF. 6402500

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN

06 FEB. 2024

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES CONFORME AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



JORGE LUIS GONZALES LOLI  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

MS

FIRMA:

HUELLA:



3.-NOMBRES Y APELLIDOS: CREENCIA LIDIA DE LA CRUZ NUÑEZ

SECRETARIO DE ECONOMIA PROVINCIAL

DNI N° 20426831

FIRMA:

HUELLA:



4.-NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES

PERSONERO LEGAL TITULAR

DNI N° 07181925

FIRMA:

HUELLA:



Dr. Carlos Alberto Principe Gonzales  
Personero Legal Titular  
ORGANIZACIÓN POLITICA  
PROGRESEMOS

